

Acta Administrativa núm. 04-TRABAJO-CCC-CP-2023-0005
REF. TRABAJO-CCC-CP-2023-0005

ACTA ADMINISTRATIVA QUE APRUEBA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE REFERENCIA TRABAJO-CCC-CP-2023-0005 CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LIBROS DE REGISTROS Y TALONARIOS PARA USO DEL MINISTERIO DE TRABAJO.-----

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; siendo las diez horas de la mañana (10:00 a. m.), del día veintinueve (29) del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023), en la oficina de la Dirección Financiera, ubicada en el quinto nivel del edificio donde opera la sede central de este Ministerio de Trabajo, sito en la avda. Comandante Enrique Jiménez Moya núm. 5, esquina República del Líbano, sector Centro de Los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo; se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio de Trabajo (CCC-MT), integrado por: **(1) Dulce María Agramonte García**, Directora del Gabinete Ministerial, quien lo preside; **(2) Cecilia Eugenia Pérez**, Directora Administrativa-Financiera, miembro; **(3) Oliver Carreño Simó**, Director Jurídico, miembro-asesor legal; **(4) Patria Minerva De La Rosa Rodríguez**, Directora de Acceso a la Información Pública, miembro y **(5) Carlos Alberto Silié Ogando**, Director de Planificación y Desarrollo Institucional, miembro.

Adicionalmente, asistió la señora **Yadhira Reyes**, Encargada de Compras y Contrataciones.

La señora **Dulce María Agramonte García**, Directora del Gabinete Ministerial y Presidenta en funciones del Comité, dejó abierta la sesión no sin antes haber verificado que existía el quórum necesario para sesionar y decidir válidamente a continuación. Acto seguido, la Presidenta dio lectura en alta voz al orden del día tal y como se transcribe a continuación:

AGENDA:

- 1.** Conocer, verificar, y si procede, validar y aprobar la evaluación económica del proceso procedimiento de Comparación de Precios, **REF. TRABAJO-CCC-CP-2023-0005**; correspondiente a la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LIBROS DE REGISTROS Y TALONARIOS PARA USO DEL MINISTERIO DE TRABAJO** y conocer de las incidencias, si las hubiere.
- 2.** Emitir la Resolución de Adjudicación correspondiente, así como las demás resoluciones que entienda de lugar.
- 3.** Ordenar a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la notificación de la (s) Adjudicación (es) y sus anexos, a todos los Oferentes participantes conforme al procedimiento y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades.

VISTA: La ley núm. 340-06 Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06, de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

mil seis (2006) y su reglamento de aplicación emitido mediante el decreto núm. 543-12, de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTA: La resolución **PNP-01-2023**, de fecha tres (03) del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023), de la Dirección General de Compras y Contrataciones, que fija los umbrales para la determinación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año 2023.

VISTO: El requerimiento de fecha quince (15) del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), mediante el cual el señor **Juan Ramón Ventura Reyes**, Director de Coordinación de Inspección, solicita la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LIBROS DE REGISTROS Y TALONARIOS PARA USO DEL MINISTERIO DE TRABAJO**, a la señora **Yadhira Reyes Gómez**, Encargada de Compras y Contrataciones, vía señora **Cecilia Pérez**, Directora Administrativa y Financiera.

VISTO: El **Certificado de Apropiación Presupuestaria** núm. **EG16788899795451T4cS**, de fecha quince (15) del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023), expedida por el Ministerio de Hacienda, por un monto de **TRES MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$3,053,250.00)**; de conformidad a lo que establece el **art. 3 del decreto 15-17**, de fecha ocho (8) del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017), para el cumplimiento y control del gasto público.

VISTO: El **Certificado de Disponibilidad de Cuota para comprometer** núm. **EG169349740456003iVV**, de fecha treinta y uno (31) del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023), expedida por el Ministerio de Hacienda, por un monto de **QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$569,822.00)**; de conformidad a lo que establece el **art. 3 del decreto 15-17**, de fecha ocho (8) del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017), para el cumplimiento y control del gasto público.

VISTA: El **Acta del Comité de Compras y Contrataciones**, de fecha catorce (14) del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023), de este Comité, que aprueba el inicio del procedimiento de selección de Comparación de Precios correspondiente a la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LIBROS DE REGISTROS Y TALONARIOS PARA USO DEL MINISTERIO DE TRABAJO, REF. TRABAJO-CCC-CP-2023-0005**, con sus respectivos Términos de Referencias designa los peritos e instruye al Departamento de Compras dar inicio a cada proceso.

VISTO: El **Acto Auténtico** núm. **043-2023**, de fecha veintiuno (21) del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023), acto público de recepción de sobre A y B, contentivos de las ofertas técnicas y económicas de los interesados en participar en la comparación de precios **REF. TRABAJO-CCC-CP-2023-0005**, correspondiente a la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LIBROS DE REGISTROS Y TALONARIOS PARA USO DEL MINISTERIO DE TRABAJO**, así como de apertura de sobre A, los cuales fueron presentados de forma virtual en el Portal correspondiente.

Handwritten signatures and initials in blue ink:
- A large signature at the top right.
- A signature below it.
- The initials "EL" and "DUTAB" at the bottom right.

VISTA: El **Acta Administrativa**, de fecha siete (7) del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023), que aprueba el informe preliminar legal de las ofertas técnicas y documentación de acreditación del procedimiento de selección de Comparación de Precios correspondiente a la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LIBROS DE REGISTROS Y TALONARIOS PARA USO DEL MINISTERIO DE TRABAJO, REF. TRABAJO-CCC-CP-2023-0005** y ordena notificar las subsanaciones correspondientes.

VISTA: El **Acta Administrativa**, de fecha diez (10) del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023), que aprueba la habilitación o no habilitación de lectura de Oferta Económica "Sobre B" proceso **REF. TRABAJO-CCC-CP-2023-0005**, correspondiente a la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LIBROS DE REGISTROS Y TALONARIOS PARA USO DEL MINISTERIO DE TRABAJO**.

VISTO: El **Acto Auténtico** núm. **051-2023**, de fecha diez (10) del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023), acto público de Apertura "Sobre B", contentivos de las ofertas económicas de los interesados en participar en la comparación de precios **REF. TRABAJO-CCC-CP-2023-0005**, correspondiente a la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LIBROS DE REGISTROS Y TALONARIOS PARA USO DEL MINISTERIO DE TRABAJO DE TRABAJO**, los cuales fueron presentados de forma virtual en el Portal correspondiente.

VISTAS: Las notificaciones realizadas a los oferentes de la habilitación para la apertura del "Sobre B", del día diez (10) de agosto del año dos mil veintitrés (2023).

VISTO: El informe de evaluación económica de fecha diecisiete (17) del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023), elaborado por la perito financiera, la señora Carmen Rosa Ramírez.

CONSIDERANDO (1): La información compartida por el Departamento de Compras y Contrataciones informando que hubo documentaciones depositadas a través del portal transaccional de los Sobres marcados con las letras "A" y "B" por los oferentes interesados en participar en el proceso de Comparación de Precios, **REF. TRABAJO-CCC-CP-2023-0005**, correspondiente a la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LIBROS DE REGISTROS Y TALONARIOS PARA USO DEL MINISTERIO DE TRABAJO**; a saber:

1. **Gato Prieto, S.R.L.**
2. **Servicios Gráficos Tito, S.R.L.**

CONSIDERANDO (2): Que el Comité examinó y conoció la evaluación económica de los documentos depositados en la oferta económica del "Sobre B", de los oferentes habilitados:

1. **Gato Prieto, S.R.L.**
2. **Servicios Gráficos Tito, S.R.L.**

CONSIDERANDO (3): Que según indica el informe de evaluación económica de fecha diecisiete (17) del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023), elaborado por la perito financiera, la señora

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the initials 'CP', 'DL', and 'DUMAS']

Carmen Rosa Ramírez, en el ítem correspondiente a la impresión de **LIBROS DE VISITAS (DGT8)** del proceso **REF. TRABAJO-CCC-CP-2023-0005**, para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LIBROS DE REGISTROS Y TALONARIOS PARA USO DEL MINISTERIO DE TRABAJO**, el oferente habilitado **Gato Prieto, S.R.L.**, presentó un monto de precio unitario por la impresión de libro de visita, en su oferta económica, que sobrepasa el valor establecido en la apropiación del proceso, por lo cual no cumple con lo establecido en el numeral **4.1 Criterios de Evaluación de los Términos de Referencia** del referido proceso, el cual establece: "La ADJUDICACIÓN se hará por ítems, decidida a favor del Oferente cuya propuesta cumpla con todos los requerimientos habilitantes y técnicos exigidos y que haya **presentado el menor precio**".

CONSIDERANDO (4): Que al momento de reunirse el CCC-MT y examinar las muestras físicas de los libros de visitas suministradas por los oferentes, para el ítem correspondiente a la impresión de **LIBROS DE VISITAS (DGT8)** del proceso **REF. TRABAJO-CCC-CP-2023-0005**, para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LIBROS DE REGISTROS Y TALONARIOS PARA USO DEL MINISTERIO DE TRABAJO**, determinó que las muestras suministradas por el oferente **Servicios Gráficos Tito, S.R.L.**, no cuentan con las especificaciones técnicas establecidas en los Términos de Referencias del referido proceso.

CONSIDERANDO (5): Que en el presente proceso los requerimientos establecidos en los Términos de Referencia establecen que deben aportar en Sobres A y B, y en la Ficha Técnica/especificaciones técnicas, tienen una valoración absoluta. La metodología de evaluación del proceso está basada en el cumplimiento de todos los requerimientos establecidos, en la forma, fondo, alcance y tiempos solicitados. La no conformidad con uno de los requerimientos, desestima la oferta sin más trámites;

CONSIDERANDO (6): Que, de conformidad a las especificaciones técnicas y económicas establecidos en los Pliego de Condiciones Específicas/Ficha Técnica del proceso de comparación de precios de **REF. TRABAJO-CCC-CP-2023-0005**, correspondiente a la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LIBROS DE REGISTROS Y TALONARIOS PARA USO DEL MINISTERIO DE TRABAJO**, el oferente que cumple con todas y cada una de las especificaciones y requisitos técnicos y legales para los ítems 2, 3, 4, 5 y 6 es: **Servicios Gráficos Tito, S.R.L.**

CONSIDERANDO (6): Que tal y como establece el art. 4.1 del Pliego la adjudicación se llevará a cabo de la siguiente manera: **(1)** El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido; **(2)** La ADJUDICACIÓN se hará por ítems, decidida a favor del Oferente cuya propuesta cumpla con todos los requerimientos habilitantes y técnicos exigidos y que haya presentado el menor precio; **(3)** El oferente podrá presentar ofertas para el o los ítems (s) de su preferencia; **(4)** La adjudicación obedecerá a un contrato, entre el adjudicatario y la Entidad contratante; **(5)** Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución;

POR TALES MOTIVOS, el Comité de Compras y Contrataciones, válidamente reunido, resuelve, por unanimidad de votos, adoptar las resoluciones siguientes:

PRIMERA RESOLUCIÓN:

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE TRABAJO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, actuando regular y válidamente **APRUEBA** el informe de la evaluación económica del proceso de Comparación de Precios de **REF. TRABAJO-CCC-CP-2023-0005**, correspondiente a la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LIBROS DE REGISTROS Y TALONARIOS PARA USO DEL MINISTERIO DE TRABAJO**, de los oferentes habilitados.

Esta resolución fue sometida y aprobada a unanimidad de votos.

SEGUNDA RESOLUCIÓN:

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE TRABAJO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, actuando regular y válidamente **DECIDE**, 1) **Declarar desierto únicamente el ítem** correspondiente a la impresión de **LIBROS DE VISITAS (DGT8)**, ya que las ofertas presentadas por los oferentes específicamente en ese ítem, no cumplen con los requerimientos habilitantes y técnicos exigidos y que haya presentado el menor precio según lo establecido en el numeral **4.1 Criterios de Evaluación de los Términos de Referencia a saber: 1) Gato Prieto, S.R.L.:** no cumple con el criterio de menor precio por unidad para la impresión de los libros de visitas según la apropiación presupuestaria del proceso; y **2) Servicios Gráficos Tito, S.R.L.:** no cumple con las especificaciones técnicas exigidas para la impresión de los libros de visitas.

TERCERA RESOLUCIÓN:

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE TRABAJO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, actuando regular y válidamente **DECIDE**, 1) **Declarar adjudicataria** en el proceso **REF. TRABAJO-CCC-CP-2023-0005, CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LIBROS DE REGISTROS Y TALONARIOS PARA USO DEL MINISTERIO DE TRABAJO**, a la oferente: **Servicios Gráficos Tito, S.R.L.**, los ítems siguientes: **2- Formularios de Acta de Infracción; 3- Talonarios de Formularios de Acta de Apercebimiento; 4- Libro de Registro de Dimisión; 5- Libro de Registro de Desahucios; y 6- Libro de Registro de Despido**, por un monto ascendente a la suma de **QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$569,822.00)**, con impuestos incluidos, en virtud de haber cumplido con todos los requerimientos habilitantes y técnicos exigidos para esos ítems en los Términos de Referencia del proceso de Comparación de Precios **REF. TRABAJO-CCC-CP-2023-0005**, correspondiente a la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LIBROS DE REGISTROS Y TALONARIOS PARA USO DEL MINISTERIO DE TRABAJO**.

Esta resolución fue sometida y aprobada a unanimidad de votos.

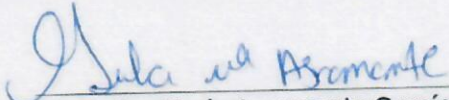
[Handwritten signatures and initials in blue ink]

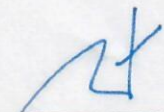
CUARTA RESOLUCIÓN:

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE TRABAJO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, actuando regular y válidamente **ORDENA** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones a **NOTIFICAR la ADJUDICACIÓN O NO ADJUDICACIÓN** a los Oferentes Adjudicados.

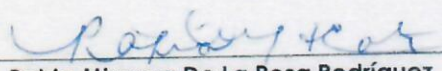
Esta resolución fue sometida y aprobada a unanimidad de votos.

De inmediato, la presidenta cedió la palabra por turno a todos los presentes para el caso de que tuvieran interés en sugerir algún punto adicional de agenda, a lo que todos los presentes respondieron negativamente, por lo que, no habiendo más nada que tratar y siendo las once horas de la mañana (11:00 A.M) de la misma fecha, la presidenta declaró clausurada la sesión, de todo lo cual se levanta la presente acta, que luego de leída en alta voz a todos los miembros fue aprobada y firmada por los miembros presentes y representados en la reunión, quienes la firman en su última página y la rubrican en las demás, en señal de conformidad y aprobación.


Dulce María Agramonte García
Directora del Gabinete Ministerial
Presidente


Cecilia Eugenia Pérez
Directora Administrativa Financiera, Miembro


Oliver Carreño Simó
Director Jurídico, Miembro-Asesor Legal


Patria Minerva De La Rosa Rodríguez
Directora de Acceso a la Información Pública,
Miembro


Carlos Alberto Silié Ogando
Director de Planificación y Desarrollo
Institucional, Miembro

